

---

**RESOLUCION**, del 14 de septiembre, disponiendo la colocación, en los establecimientos de enseñanza, de un "Cuadro de Honor", en el que figurarán los alumnos que se destaquen por su aplicación y conducta.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1939.

Considerando:

Que las disposiciones tendientes a estimular y premiar al buen estudiante contenidas en el Reglamento de Clasificaciones, Exámenes y Promociones, en el decreto de 3 de julio, y en la resolución del 1º de agosto, últimos, han dado en su primer ensayo excelentes resultados. Ellos se advierten a través de la información estadística que actualmente compila la Inspección General de Enseñanza, la que demuestra que los alumnos de institutos oficiales, en apreciable número, han logrado superar las notas de calificación obtenidas en los bimestres anteriores;

Que las normas establecidas en las resoluciones citadas pueden completarse con otras que contribuyan a formar el espíritu del estudiante, la conciencia de su estudio y a distinguir y premiará a los que se destaquen por su actuación sobresalientes en todos los aspectos de la actividad escolar;

Que en ese sentido es oportuno que los establecimientos instituyan un "Cuadro de Honor"; colocado en lugar visible, donde figuren los nombres de los alumnos que obtengan las clasificaciones más elevadas y se hagan notar por su contracción al estudio, asistencia a las clases, entusiasmo por la educación física y comportamiento general, haciéndose merecedores de la distinción establecida en la resolución ministerial del 1º de agosto;

Por ello:

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,*

RESUELVE:

1º En todos los establecimientos de enseñanza se colocará en lugar conveniente un "Cuadro de Honor", en el cual, cada bimestre, se anotarán, subdivididos por curso, los nombres de los alumnos que obtuvieren en el mismo, clasificación de siete o más puntos en todas las asignaturas. En los dos bimestres comprendidos dentro del período de las pruebas cuatrimestrales, la nota será el promedio entre las clasificaciones bimestrales y la obtenida en la respectiva prueba escrita.

2º Hágase saber, etc.

COLL

---